



ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. M^a Dolores Rodenas Vera
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

Dña Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/8/2020** relativo a la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP “CIUDAD DE LA PAZ” DE EL PALMAR (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 5 de febrero de 2020 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L.
- 2.- TENADA NUEVA, S.L.
- 3.-CONSTU-ARCHENA, S.L.
- 4.- MAMCOMUR, S.L.
- 5.- INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
- 6.-CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS, S.L.
- 7.-FORUM SAN PATRICIO, S.A.

Y las ofertas de las empresas licitadoras presentadas en Correos, según certificado de fecha 7 de febrero de 2020, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 8.- SERVIMAR 2008, S.L.U.
- 9.- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.

27/02/2020 11:49:57 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO | 27/02/2020 11:43:47 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 27/02/2020 10:05:00 | MORENO HELLIN, PILAR | 27/02/2020 14:34:35 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER | 27/02/2020 11:01:19 | PEREZ GRAU ALICIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8781d616-5d09-9551-ae61-005056946280





Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

La empresa **INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.** ha presentado DEUC sin firmar.

El resto de las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º) Conceder a la empresa **INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.** un plazo de tres días naturales para que subsane el defecto advertido en su proposición, al considerarlo subsanable.
- 2º).- Admitir las ofertas de las demás empresas que han concurrido a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- M^a Dolores Rodenas Vera.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

27/07/2020 11:49:57 | NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO | 27/07/2020 11:43:47 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 27/07/2020 10:05:00 | MORENO HELLÍN, PILAR | 27/07/2020 14:34:35 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8781d616-5d09-9551-ae61-005056946280

